

# LEGALES

## BARATTINI QUEVEDO

1300 am en Santiago  
Radio Tierra es comunidad desde las comunidades  
[www.radiotierra.cl](http://www.radiotierra.cl) para Chile y el mundo

MH  
 NO  
 6146  
 CONSTITUCION  
 "BARATTINI,  
 QUEVEDO Y  
 COMPAÑIA LIMI-  
 TADA"  
 Rep: 43084  
 C: 861626

12	Santiago, siete de Abril de mil novecientos
13	noventa y cinco.- A requerimiento de doña
14	Berta Prado, procedo a inscribir lo siguiente:
15	RUBEN GALECIO GOMEZ, Notario Público Santiago,
16	Moneda mil trescientos cincuenta y seis, cer-
17	*tifica: Por escritura fechada hoy, ante mí,
18	MARIA VIRGINIA QUEVEDO MENDEZ, Pica mil ocho-
19	cientos cincuenta y ocho, Las Condes; OLGA IDA
20	GRAU DUHART, Palma de Mallorca setecientos
21	ochenta y tres, La Reina; CLAUDIA CAMILA BA-
22	RATTINI CONTRERAS, Alférez Real mil sesenta y
23	uno, departamento quinientos tres A, Providen-
24	cia; GLORIA ELIZABETH SALAS MONCADA, Merced
25	trescientos ochenta, departamento setenta y
26	tres, Santiago; ANA MARIA GUTIERREZ LARA,
27	Carmen Mena seiscientos noventa y seis, San
28	Miguel; CONSTANZA RAURICH VALENCIA, Senén
29	González ocho mil ciento treinta, La Reina;
30	

MARIA PIA MATTA CERNA, Particular ochocientos  
setenta y uno, departamento treinta y siete,  
Santiago; MARIA RAQUEL OLEA BARRIGA, Hernando  
de Aguirre dos mil ciento noventa, Providencia,  
y MARIA FRANCISCA PEREZ PRADO, Irarrázabal  
tres mil seiscientos uno, departamento  
ciento treinta y cinco, Ñuñoa; todas Santiago,  
constituyen sociedad responsabilidad socias  
limitada monto sus respectivos aportes. Objeto:  
Prestación servicios profesionales, especialmente  
asesorías, consultorías, capacitación,  
atención consultas, orientación, estudios,  
análisis y diagnósticos relacionados con  
otras entidades, organización de eventos y  
actividades relacionadas anteriores y demás  
que socias acuerden, por propias socias o  
terceros contratados al efecto. Razón social  
"BARATTINI, QUEVEDO Y COMPAÑIA LIMITADA",  
pudiendo funcionar incluso en bancos como  
"TIERRA LIMITADA". Administración y uso razón  
social: María Raquel Olea Barriga, María Francisca  
Pérez Prado y Claudia Camila Barattini  
Contreras, debiendo actuar de consuno dos  
salvo en giro y endoso de cheques y demás  
documentos bancarios en que bastará la firma  
de una de ellas, indistintamente, conforme  
cláusula cuarta. Capital: un millón ochenta  
mil pesos, que aportan por iguales partes en  
efectivo. Duración: Desde quince Abril mil  
novecientos noventa y cinco, tres años renova-



bles tácita sucesivamente periodos iguales, si  
ninguna socia manifestare voluntad ponerle  
término final periodo vigente conforme cláusula  
la décima. Si falleciere una socia, continuará  
con herederos que deberán designar procurador  
común ante sociedad sin facultades administra-  
ción. Si falleciere socia con dichas facultades  
demás socias designarán reemplazante con  
tales facultades. Domicilio Santiago. Santia-  
go, quince Marzo mil novecientos noventa y  
cinco.- Hay firma ilegible.- El extracto mate-  
ria de la presente inscripción, quedá agregado  
al final del bimestre del Registro de Comercio  
correspondiente a los meses de Marzo - Abril  
del año en curso.- *mm*

Certifico que la presente copia es conforme con su original del Registro de  
Comercio y no tiene nota al margen de que los señores hayan puesto  
finido al 7 de Agosto del 2000  
Santiago 8 de Agosto del 2000  
Dis. \$ 4,500.- mil



